

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>021</b>					Fecha: 16/02/2022	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>2017 00560</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FIINCOMERCIO	VLADIMIR GORDILLO BENITEZ	Auto requiere REQUERIR al CENTRO DE CONCILIACIÓN.ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P.a fin de que en un término no mayor a diez (10) días informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pago suscrito por el aquí demandado con sus acreedores y el estado actual del mismo.	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2018 00292</b>	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS IMPOCOMA LTDA	SEI FREIGHT SOLUTIONS SAS	Auto ordena oficiar TENER EN CUENTA el EMBARGO DE REMANENTES comunicado por el JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁtransitoriamente JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, mediante Oficio No. 1820 del 26 de octubre de 2021. Conforme lo ordenado en el numeral cuarto del auto de fecha 26 de enero de 2022, procédase con la elaboración de los oficios correspondientes, dejando a disposición del juzgado citado, los remanentes dentro del asunto.	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00186</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NELSON LOPEZ CARDENAS	Auto aprueba liquidación liquidación de costas por la suma de \$1'314.000 M/Cte	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00226</b>	Verbal	EGEDA COLOMBIA	OPERADORES HOTELEROS REGENCYS	Auto pone en conocimiento Se recibió el expediente proveniente del Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá, quien mediante providencia de fecha 19 de noviembre de 2021 declaró desierto el recurso de apelación. Por Secretaríaefectúese la respectiva liquidaciónde costas.	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00226</b>	Verbal	EGEDA COLOMBIA	OPERADORES HOTELEROS REGENCYS	Auto resuelve Solicitud El solicitante deberá estarsea lo dispuesto en auto de esta misma fecha, obrante en el cuaderno 1 del expediente digital.	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00703</b>	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	JOSE ISAIAS VALBUENA PERAZA	Auto ordena oficiar A la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona norte	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00703</b>	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	JOSE ISAIAS VALBUENA PERAZA	Auto ordena notificar Téngase en cuenta la dirección reportada para la ubicación del demandado. Proceda el demandante a realizar las gestiones pertinentes para lograr su efectiva notificación.	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00844</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GERMAN RODRIGUEZ CAMARGO	Auto resuelve solicitud remanentes DECRETA EMBARGO DE REMANETES	15/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00906</b>	Ejecutivo Singular	JAIME ALBERTO CARRILLO CORRALES	JUAN CARLOS MARIN GOMEZ	Auto termina proceso por Transacción	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2019 00972	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO VARON	HERMES GONZALEZ GALLEGO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	15/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00178	Interrogatorio de parte	BLANCA CECILIA SOTO ESPITIA	FRANKLIN ELDER ESPITIA SOTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las 9:30 del día 6 DE ABRIL DE 2022, para llevar a cabo el interrogatorio de parte al señor FRANKLIN ELDER ESPITIA SOTO.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00181	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	JAIME ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento de ELIAS GARCÍA GÓMEZ y MIGDALIA GARCÍA RODRIGUEZ, bajo los apremios del art. 293 del C.G.P en concordancia con el art. 108 Ibídem.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00766	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A. HITOS	JULIO CESAR DINAS FORY	Auto aprueba liquidación Costas por la suma de \$2'205.924M/Cte	15/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00766	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A. HITOS	JULIO CESAR DINAS FORY	Auto ordena correr traslado De la solicitud de terminación formulada por el demandado se corre traslado al ejecutante por el término de tres (3) días a fin de que manifieste lo que considere pertinente.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00777	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	LUIS FERNAMDO PAEZ ROMERO	Auto pone en conocimiento PREVIO A LA SANCIÓN SOLICITADA se ordena requerir a BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, CITIBANK, BANCO BBVA, BANCO POPULAR, BANCO DAVIVIENDA, COLPATRIA, AV VILLAS, CAJA SOCIAL, BANCOLDEX, BANCO AGRARIO, BANCO W, BANCO PROCREDIT, BANCA MIA, BANCOOMEVA, BANCO FINANDINAa efecto de que se dé tramite al oficio mencionado.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00777	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	LUIS FERNAMDO PAEZ ROMERO	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada MONSERRAT TARGA AMAYA quien funge como apoderada de la parte demandante.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00030	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	BLANCA ALICIA GUERRERO ARIAS	Auto resuelve renuncia poder Admite la renuncia presentada por la abogada MARÍA CAMILA SIERRA MURILLOapoderada de la parte demandante al poder que le fuera otorgado	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00076	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S	JOSE DANIEL TOVAR PATIÑO	Auto resuelve renuncia poder Se admite la renuncia presentada por la abogada YULIANA DUQUE VALENCIAapoderada del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S.,	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00116	Ordinario	DORA MARIA CRUZ RODRIGUEZ	BERZMAN BROTHERS S.A.S	Auto pone en conocimiento No se accede a la solicitud realizada por la demandante,relativa a que el Despacho proceda a efectuar la notificación a la dirección electrónica de la sociedad demanda, conforme el Decreto 806 de 2020, en tanto,esta es una carga procesalen cabezasuya y no del Juzgado.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00195	Ejecutivo Singular	NENCER CARDOSO SANCHEZ	LUIS FERNANDO PAJOY	Auto requiere Se ordena requerir al PAGADOR DEL EJERCITO NACIONALy alBANCO AGRARIOa efecto de que se dé tramite a los oficios mencionados, respectivamente	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 00195	Ejecutivo Singular	NENCER CARDOSO SANCHEZ	LUIS FERNANDO PAJOY	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00513	Otros	JONATHAN ANDRES VARGAS GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto requiere Se acepta la renuncia del poder conferido al abogado JOSÉ LUIS ÁVILA FORERO quien funge como apoderado del acreedor TEAM FOODS. Al liquidador notificado en este asunto, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de junio de 2021.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00521	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDDY TORRADO ARENAS	Auto ordena oficiar a E.P.S. Aliansalud, con el fin de que informe quien es el empleador de la demandada EDDY TORRADO ARENAS. Por secretaría ríndase informe de títulos y póngase el mismo en conocimiento del actor mediante comunicación electrónica dirigida a la dirección electrónica reportada para tal efecto	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00521	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDDY TORRADO ARENAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como curador ad litem de EDDY TORRADO ARENAS, a la abogada MAYRA ALEJANDRA CAÑON VELAZCO, quien ejerce habitualmente la profesión.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00523	Ordinario	MARTHA IVONNE VALBUENA VELA	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto requiere Requierase a ALLIANZ SEGUROS S.A., para que allegue certificado de existencia y representación legal actualizado en el que se acredite la calidad de apoderado general de quien contesta la demanda.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00523	Ordinario	MARTHA IVONNE VALBUENA VELA	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto concede término Por secretaría contabilícese el término con que cuentan los demandados para contestar la demanda y/o proponer excepciones. Ello, sin demérito de la defensa ya ejercida. Vencido el término concedido en auto de esta misma fecha (cuaderno principal), ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que corresponda sobre el llamado en garantía formulado.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00734	Despachos Comisorios	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA.	PEDRO ANTONIO VILLAMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las 9:00 am del día 7 de abril de la presente anualidad, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00976	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGELA PATRICIA RUIZ PUENTES	LUIS ENRIQUE MOLANO ALEJO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que mediante providencia de fecha 1 de diciembre de 2021 se negó el mandamiento de pago de precatario por ANGELA PATRICIA RUIZ PUENTES contra LUIS ENRIQUE MOLANO ALEJO y dentro del término de ejecutoria de dicho auto no se interpuso ningún recurso. Secretaría dese cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha de 1 de diciembre de 2021.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01004	Ordinario	LIBARDO GUILOMBO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01010	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO ANDRES BELTRAN CASTAÑEDA	MELBA ORTIZ HERNANDEZ	Auto rechaza demanda	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 01018	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA DC. SA. ESP ETB -	ABRAHAM DE JESUS CARRION BELLO	Auto rechaza demanda	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01030	Ejecutivo con Título Prendario	JUANCHO TE PRESTA S.A.S.	CARLOS MAURICIO JIMENEZ MALDONADO	Auto rechaza demanda	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01032	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ MARY AVILA TURMEQUE	Auto rechaza demanda	15/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01034	Verbal	JESUS ANTONIO UREGO GUTIERREZ	INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00044	Ejecutivo Singular	ENCORCOL S.A.S.	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto inadmite demanda subsanar 5 dias so pena de rechazo	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00058	Ejecutivo Singular	GILBERTO RUBIO	MILER HUERTAS OSPINA	Auto rechaza demanda Rechazar la presente demanda por falta de competencia en razón de la cuantía. Ordenar el envío del expediente ala Oficina de Apoyo Judicial –Reparto, a fin de que sea sorteada entre los señores Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00060	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RICARDO ALBERTO RIOS GUERRERO	Auto inadmite demanda subsanar 5 dias so pena de rechazo	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00062	Verbal	ROLAND WILSON CELIS	ARTURO MARTINEZ ROMERO	Auto ordena oficiar	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00064	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSCAR ANDRES CANO OCHOA	Auto inadmite demanda subsanar 5 dias so pena de rechazo	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00066	Ejecutivo Singular	ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A.	ALVARO BARRIGA GARCIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00070	Ejecutivo Singular	EDILSON MENDEZ BEDOYA	LEIDY JHOANNA CIFUENTES GOMEZ	Auto inadmite demanda SUBSANAR 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00072	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	PABLO EMILIO MORENO BARBOSA	Auto inadmite demanda SUBSANAR 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	15/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00077	Sucesión	JOSE DAVID CLAVIJO MORENO	ANDRESA CAROLINA CLAVIJO	Auto rechaza demanda	15/02/2022	
11001 40 03 085 2018 00403	Ejecutivo con Título Prendario	NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	LUIS ANTONIO BECERRA SANCHEZ	Auto decide recurso REVOCAR el auto calendaro 5 de noviembre de 2021.	15/02/2022	
11001 40 03 085 2018 00496	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JAIRO GEOVANNI MELO NOVOA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 085 <b>2018 00902</b>	Ejecutivo Singular	TECNICOS EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE CONDOMINIOS LTDA SERPORTEROS DE COLOMBIA LTDA	AGRUPACION PARQUE CENTRAL DE SUBA I Y II ETAPA PH	Auto suspende proceso Decretar la suspensión del presente asunto por el término de seis (06) meses.	15/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA  
SECRETARIO